



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS  
DE SALUD NORTE E.S.E.

**ACUERDO No. 029 de 2023**  
**27 de noviembre**

*"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 009 del 5 de abril de 2017 mediante el cual se modifica la Planta de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E."*

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por el Acuerdo Distrital 641 de 2016, Decreto Nacional 1876 de 1994 y normas modificatorias, Acuerdo 010 de 2018 expedido por la Junta Directiva, Ley 2094 de 2021 y demás que le sean aplicables que rigen la materia,

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo No. 641 del 06 de abril de 2016, *"Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones"*, en su artículo 2º, intitulado *Fusión de Empresas Sociales del Estado* fusionó las Empresas Sociales del Estado, Usaquén, Chapinero, Suba, Engativá y Simón Bolívar adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

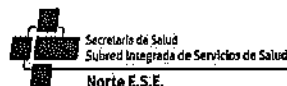
Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º del precitado Acuerdo 641 de 2016, durante el periodo de transición fijado en un (1) año, contado a partir de su expedición, las Juntas Directivas de transición deberán elaborar los actos administrativos necesarios para el perfeccionamiento del proceso de fusión de las Empresas Sociales del Estado, *"determinar la estructura organizacional, aprobar la planta de personal, (...)"*, y *"los manuales de funciones y requisitos (...)"*

Que, en consecuencia, se profirió el Acuerdo 009 del 5 de abril de 2017 *"Por el cual se modifica la Planta de Personal, se adopta la Escala Salarial del Acuerdo 199 de 2005, para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y se dictan otras disposiciones"*

Que en el Artículo séptimo del mencionado Acuerdo, se establece la Planta de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., así:

**EMPLEADOS PÚBLICOS**

Calle 68 No. 15 -41  
Consultador: 4431700  
www.subrednorte.gov.co  
Código Postal: 111221



*SS*  
044



ACUERDO No. 029 de 2023  
27 de noviembre

"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 009 del 5 de abril de 2017 mediante el cual se modifica la Planta de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E."

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	Nº. HORAS	Nº. CARGOS
<b>DESPACHO DEL GERENTE</b>				
GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	85	09	8	1
ASESOR	105	04	8	2
<b>PLANTA GLOBAL</b>				
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>				
SUBGERENTE	90	07	8	2
JEFE DE OFICINA	6	05	8	6
DIRECTOR TECNICO	9	05	8	5
DIIRECTOR ADMINISTRATIVO	9	05	8	1
DIRECTOR OPERATIVO	9	05	8	2
DIRECTOR FINANCIERO	9	05	8	1
<b>NIVEL ASESOR</b>				
JEFE DE OFICINA ASESORA	115	06	8	2
JEFE DE OFICINA ASESORA	115	01	8	1
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>				
ENFERMERO	243	20	8	112
ENFERMERO ESPECIALISTA	244	24	8	4
MEDICO ESPECIALISTA	213	15	4	52
MEDICO ESPECIALISTA	213	32	8	87
MEDICO GENERAL	211	11	4	114
MEDICO GENERAL	211	31	8	28
ODONTOLOGO	214	11	4	59
ODONTOLOGO	214	27	8	16
ODONTOLOGO ESPECIALISTA	216	13	4	8
ODONTOLOGO ESPECIALISTA	216	29	8	1



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS  
DE SALUD NORTE E.S.E.

ACUERDO No. 029 de 2023  
27 de noviembre

"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 009 del 5 de abril de 2017 mediante el cual se modifica la Planta de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E."

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	No. HORAS	No. CARGOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	8	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	8	5
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	8	15
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	30	8	24
PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD	242	19	8	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD	242	30	8	6
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	217	03	8	22
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	217	11	8	27
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11	8	11
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	13	8	10
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	14	8	11
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	8	6
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	8	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	8	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	19	8	25
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	23	8	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	237	02	8	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	237	14	8	19
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	237	15	8	9
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	237	16	8	41
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	237	19	8	3
TESORERO GENERAL	201	19	8	1
NIVEL TECNICO				
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	10	8	12
TECNICO AREA SALUD	323	09	8	6

Calle 68 No. 15 - 41  
Consultador: 4431760  
www.subrednorte.gov.co  
Código Postal: 111221





ACUERDO No. 029 de 2023  
27 de noviembre

"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 009 del 5 de abril de 2017 mediante el cual se modifica la Planta de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E."

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	No. HORAS	No. CARGOS
TECNICO AREA SALUD	323	10	8	4
TECNICO AREA SALUD	323	13	8	47
TECNICO AREA SALUD	323	14	8	3
TECNICO AREA SALUD	323	15	8	1
TECNICO AREA SALUD	323	16	8	1
TECNICO OPERATIVO	314	08	8	3
TECNICO OPERATIVO	314	12	8	10
TECNICO OPERATIVO	314	14	8	6
TECNICO OPERATIVO	314	15	8	16
TECNICO OPERATIVO	314	16	8	3
TECNICO OPERATIVO	314	21	8	4
TECNICO OPERATIVO	314	22	8	6
NIVEL ASISTENCIAL				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	09	8	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	8	8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11	8	14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	12	8	8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	8	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	14	8	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	15	8	20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	16	8	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17	8	16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	25	8	6
AUXILIAR AREA SALUD	412	06	8	17
AUXILIAR AREA SALUD	412	08	8	53

007



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS  
DE SALUD NORTE E.S.E.

ACUERDO No. 029 de 2023  
27 de noviembre

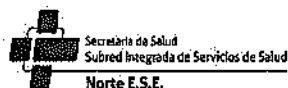
"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 009 del 5 de abril de 2017 mediante el cual se modifica la Planta de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E."

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	No. HORAS	No. CARGOS
AUXILIAR AREA SALUD	412	12	8	22
AUXILIAR AREA SALUD	412	13	8	41
AUXILIAR AREA SALUD	412	16	8	14
AUXILIAR AREA SALUD	412	17	8	420
AUXILIAR AREA SALUD	412	18	8	4
SECRETARIO	440	10	8	8
SECRETARIO	440	11	8	12
SECRETARIO	440	14	8	22
SECRETARIO	440	17	8	10
SECRETARIO EJECUTIVO	425	25	8	1
SECRETARIO EJECUTIVO	425	24	8	3
SECRETARIO EJECUTIVO	425	23	8	6
CONDUCTOR	480	11	8	1
<b>Total planta de empleos</b>				<b>1586</b>

TRABAJADORES OFICIALES

DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO DEL EMPLEO	CATEGORIA DEL EMPLEO	ASIGNACION BASICA	No. HORAS	TOTAL DE CARGOS
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	5110	IVA	1.384.093	8	2
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	5110	IVA	1.384.602	8	21
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	5110	IVA	1.391.041	8	1
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES (CAMILLERO)	5110	IVA	1.391.041	8	9
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	5150	IIIA	1.201.014	8	10
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	5150	IIIA	1.201.460	8	54
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	5150	IIIA	1.207.047	8	17

Calle 68 No. 15- 41  
Conmutador: 4431790  
www.subrednorte.gov.co  
Código Postal: 111221



ACUERDO No. 029 de 2023  
27 de noviembre

*"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 009 del 5 de abril de 2017 mediante el cual se modifica la Planta de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E."*

DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO DEL EMPLEO	CATEGORIA DEL EMPLEO	ASIGNACION BASICA	No. HORAS	TOTAL DE CARGOS
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	5150	IIIB	1.201.497	8	7
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES (CAMILLERO)	5150	IVA	1.384.094	8	8
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES (CAMILLERO)	5150	IVA	1.384.602	8	32
CONDUCTOR	5155	IVC	1.486.626	8	6
CONDUCTOR	5155	IVC	1.487.113	8	3
CONDUCTOR	5155	IVC	1.487.176	8	13
CONDUCTOR	5155	IVC	1.487.215	8	2
CONDUCTOR	5155	IVC	1.494.093	8	21
CELADOR	5160	IIIA	1.201.014	8	12
CELADOR	5160	IIIA	1.201.412	8	1
CELADOR	5160	IIIA	1.201.497	8	3
<b>TOTAL</b>					<b>222</b>

Que la ley 2094 de 2021, en su artículo 3 que modificó el artículo 12 de la Ley 1952 de 2019, establece que:

*"ARTÍCULO 3. Modifícase el Artículo 12 de la Ley 1952 de 2019, el cual quedará así:*

*ARTÍCULO 12. Debido proceso. El disciplinable deberá ser investigado y luego juzgado por funcionario diferente, independiente, imparcial y autónomo que sea competente, quienes deberán actuar con observancia formal y material de las normas que determinen la ritualidad del proceso, en los términos de este código y dándole prevalencia a lo sustancial sobre lo formal.*

*En el proceso disciplinario debe garantizarse que el funcionario instructor no sea el mismo que adelante el juzgamiento.*

*Todo disciplinable tiene derecho a que el fallo sancionatorio sea revisado por una autoridad diferente, su trámite será el previsto en esta ley para el recurso de apelación. En el evento en que el primer fallo sancionatorio sea proferido por el Procurador General de la Nación, la doble conformidad será resuelta en la forma indicada en esta ley."*

8407



**ACUERDO No. 029 de 2023**  
**27 de noviembre**

*"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 009 del 5 de abril de 2017 mediante el cual se modifica la Planta de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E."*

Qué en consecuencia, se hizo necesario proferir el Acuerdo No 28 del 27 de noviembre de 2023, *"Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., establecida mediante Acuerdo 008 de 2017"*.

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante oficio radicado No. No. 2 - 2023 -14541, *fechado el 09 de noviembre de 2023*, emitió concepto técnico favorable para la modificación de la Estructura Organizacional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Qué en consecuencia, se hace necesario modificar parcialmente la Planta de Personal de la Institución, establecida mediante Acuerdo 009 del 5 de abril de 2017, *"Por el cual se modifica la Planta de Personal, se adopta la Escala Salarial del Acuerdo 199 de 2005, para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y se dictan otras disposiciones"*

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante oficio radicado No. No. 2 - 2023 -14541, *fechado el 09 de noviembre de 2023*, emitió concepto técnico favorable para la modificación de la Planta de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Modificar parcialmente la Planta de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., con la supresión del empleo que a continuación se relaciona:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	No. CARGOS	ASIGNACIÓN MENSUAL
Jefe de Oficina Asesora – Oficina Jurídica – Código 115 – Grado 06	1	\$ 8.056.082

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Modificar la Planta de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., con la creación del empleo que a continuación se relaciona:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	No. CARGOS	ASIGNACIÓN MENSUAL
Jefe de Oficina – Oficina Jurídica – Código 006 – Grado 06	1	\$ 8.056.082

*[Handwritten signature]*  
2023

**ACUERDO No. 029 de 2023**  
**27 de noviembre**

*"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 009 del 5 de abril de 2017 mediante el cual se modifica la Planta de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E."*

**PARÁGRAFO.** - La presente modificación de la Planta de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., no representa erogación adicional al presupuesto de la E.S.E., por cuanto el grado salarial, es el mismo.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Modifíquese el Artículo 7º. del Acuerdo 009 del 5 de abril de 2017, el cual quedará así:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	No. HORAS	No. CARGOS
<b>DESPACHO DEL GERENTE</b>				
GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	85	09	8	1
ASESOR	105	04	8	2
<b>PLANTA GLOBAL</b>				
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>				
SUBGERENTE	90	07	8	2
JEFE DE OFICINA	6	06	8	1
JEFE DE OFICINA	6	05	8	6
DIRECTOR TÉCNICO	9	05	8	5
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	9	05	8	1
DIRECTOR OPERATIVO	9	05	8	2
DIRECTOR FINANCIERO	9	05	8	1
<b>NIVEL ASESOR</b>				
JEFE DE OFICINA ASESORA	115	06	8	1
JEFE DE OFICINA ASESORA	115	01	8	1
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>				
ENFERMERO	243	20	8	112
ENFERMERO ESPECIALISTA	244	24	8	4
MEDICO ESPECIALISTA	213	15	4	52
MEDICO ESPECIALISTA	213	32	8	87
MEDICO GENERAL	211	11	4	114
MEDICO GENERAL	211	31	8	28





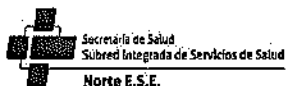
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS  
DE SALUD NORTE E.S.E.

ACUERDO No. 029 de 2023  
27 de noviembre

"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 009 del 5 de abril de 2017 mediante el cual se modifica la Planta de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E."

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	No. HORAS	No. CARGOS
ODONTÓLOGO	214	11	4	59
ODONTÓLOGO	214	27	8	16
ODONTÓLOGO ESPECIALISTA	216	13	4	8
ODONTÓLOGO ESPECIALISTA	216	29	8	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	8	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	8	5
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	8	15
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	30	8	24
PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA SALUD	242	19	8	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA SALUD	242	30	8	6
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	217	03	8	22
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	217	11	8	27
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	11	8	11
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	13	8	10
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	14	8	11
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	8	6
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	16	8	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	8	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	19	8	25
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	23	8	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD	237	02	8	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD	237	14	8	19
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD	237	15	8	9
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD	237	16	8	41
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD	237	19	8	3
TESORERO GENERAL	201	19	8	1
NIVEL TÉCNICO				
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	10	8	12

Calle 68 No. 15 - 41  
Conmutador: 4431780  
www.subrednorte.gov.co  
Código Postal: 111221



Handwritten signature and date: 2023

ACUERDO No. 029 de 2023  
27 de noviembre

"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 009 del 5 de abril de 2017 mediante el cual se modifica la Planta de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E."

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	No. HORAS	No. CARGOS
TÉCNICO ÁREA SALUD	323	09	8	6
TÉCNICO ÁREA SALUD	323	10	8	4
TÉCNICO ÁREA SALUD	323	13	8	47
TÉCNICO ÁREA SALUD	323	14	8	3
TÉCNICO ÁREA SALUD	323	15	8	1
TÉCNICO ÁREA SALUD	323	16	8	1
TÉCNICO OPERATIVO	314	08	8	3
TÉCNICO OPERATIVO	314	12	8	10
TÉCNICO OPERATIVO	314	14	8	6
TÉCNICO OPERATIVO	314	15	8	16
TÉCNICO OPERATIVO	314	16	8	3
TÉCNICO OPERATIVO	314	21	8	4
TÉCNICO OPERATIVO	314	22	8	6
NIVEL ASISTENCIAL				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	09	8	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	8	8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11	8	14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	12	8	8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	8	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	14	8	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	15	8	20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	16	8	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17	8	16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	25	8	6
AUXILIAR ÁREA SALUD	412	06	8	17
AUXILIAR ÁREA SALUD	412	08	8	53
AUXILIAR ÁREA SALUD	412	12	8	22
AUXILIAR ÁREA SALUD	412	13	8	41

18/11



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS  
DE SALUD NORTE E.S.E.

ACUERDO No. 029 de 2023  
27 de noviembre

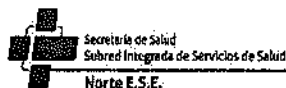
"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 009 del 5 de abril de 2017 mediante el cual se modifica la Planta de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E."

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	No. HORAS	No. CARGOS
AUXILIAR ÁREA SALUD	412	16	8	14
AUXILIAR ÁREA SALUD	412	17	8	420
AUXILIAR ÁREA SALUD	412	18	8	4
SECRETARIO	440	10	8	8
SECRETARIO	440	11	8	12
SECRETARIO	440	14	8	22
SECRETARIO	440	17	8	10
SECRETARIO EJECUTIVO	425	25	8	1
SECRETARIO EJECUTIVO	425	24	8	3
SECRETARIO EJECUTIVO	425	23	8	6
CONDUCTOR	480	11	8	1
<b>Total planta de empleos</b>				<b>1586</b>

TRABAJADORES OFICIALES

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO DEL EMPLEO	CATEGORÍA DEL EMPLEO	ASIGNACIÓN BÁSICA	No. HORAS	TOTAL DE CARGOS
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	5110	IVA	1.384.093	8	2
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	5110	IVA	1.384.602	8	21
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	5110	IVA	1.391.041	8	1
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES (CAMILLERO)	5110	IVA	1.391.041	8	9
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	5150	IIIA	1.201.014	8	10
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	5150	IIIA	1.201.460	8	54
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	5150	IIIA	1.207.047	8	17
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	5150	IIIB	1.201.497	8	7
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES (CAMILLERO)	5150	IVA	1.384.094	8	8
OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES (CAMILLERO)	5150	IVA	1.384.602	8	32
CONDUCTOR	5155	IVC	1.486.626	8	6

Calle 66 No. 15 - 41  
Conmutador: 4431780  
www.ssbrednorte.gov.co  
Código Postal: 111221



2023

**ACUERDO No. 029 de 2023**  
**27 de noviembre**

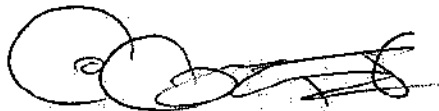
*"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 009 del 5 de abril de 2017 mediante el cual se modifica la Planta de Personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E."*

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO DEL EMPLEO	CATEGORÍA DEL EMPLEO	ASIGNACIÓN BÁSICA	No HORAS	TOTAL DE CARGOS
CONDUCTOR	5155	IVC	1.487.113	8	3
CONDUCTOR	5155	IVC	1.487.176	8	13
CONDUCTOR	5155	IVC	1.487.215	8	2
CONDUCTOR	5155	IVC	1.494.093	8	21
CELADOR	5160	IIIA	1.201.014	8	12
CELADOR	5160	IIIA	1.201.412	8	1
CELADOR	5160	IIIA	1.201.497	8	3
<b>TOTAL</b>					<b>222</b>

**ARTÍCULO CUARTO. - VIGENCIA Y DEROGATORIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de noviembre de 2023

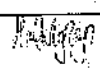
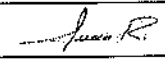
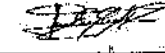
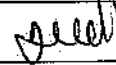



**CESAR AUGUSTO CORTES AMAYA**  
Presidente - Junta Directiva



**DANIEL BLANCO SANTAMARÍA**  
Secretario Técnico - Junta Directiva

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por:	Manuela Rodríguez Gómez	Profesional OPS - Dirección de Gestión del Talento Humano	
Revisado por:	Helvia Lucía Helvia Lucía Restrepo de Peña	Profesional Especializado - Dirección de Gestión del Talento Humano	
Revisado por:	José Emigdio Gutiérrez Reina	Director Operativo - Gestión del Talento Humano (E)	
Revisado por:	Marly Lucey Acosta González	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobado por:	Diana Carolina Camelo Sánchez	Subgerente Corporativa	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			